

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No. 0324-AD-88.**

Lima, 13 de MAYO de 1988.



Vista la solicitud del señor Dr. CARLOS LIZANA ORDOÑEZ, Director del Consejo Nacional del Deporte y Presidente de la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE SOFTBOL, sobre autorización de viaje al exterior;

**CONSIDERANDO :**

Que la Confederación Panamericana de Softbol, según telex que se anexa, invita al Sr. Dr. CARLOS LIZANA ORDOÑEZ, Presidente de la Confederación Sudamericana de ese deporte, para que participe en el Congreso Extraordinario y Simposio que ha organizado del 16 de mayo al 06 de junio 1988, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art. 9º numeral 12 y el Art. 77º del Decreto Legislativo 328 y su Reglamento aprobado por D.S. 07-86-ED y, con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

**SE RESUELVE :**

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR al señor Dr. CARLOS LIZANA ORDOÑEZ, Director del Consejo Nacional del Deporte, para que en su calidad de Presidente de la Confederación Sudamericana de Softbol, participe en el Congreso Extraordinario y Simposio organizado por la Confederación Panamericana de Softbol del 16 de mayo al 06 de junio 1988, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

ARTICULO 2º .- De conformidad con el Art. 77º del Decreto Legislativo 328 y el Art 76º del D.S. 07-86-ED, el citado dirigente deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209 sobre impuestos de bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el Art. 2º del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes 22317 y 24030.-

ARTICULO 3º .- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución no afectará el Presupuesto del IPD.

Regístrate y comuníquese.

P/CND  
TPG.mer





Ric: 0324-AD-88. dcl  
13-05-88.

## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Lima, 11 de mayo de 1988

Señor Dr.  
TOMAS PINNA GUERRERO  
Vice-Presidente del  
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE  
Presente.-

De mi especial consideración :

Es grato dirigirme a Ud. a fin de hacer de vuestro conocimiento que en mi calidad de Presidente de la Confederación Sudamericana de Softbol y según telex adjunto, he sido invitado por la CONFEDERACION PANAMERICANA DE SOFTBOL para participar en el CONGRESO EXTRAORDINARIO Y SIMPOSIO que ha organizado del 16 de mayo al 06 de junio, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Al respecto, mucho he de agradecerle se sirva disponer se expida Resolución autorizando dicho viaje, para efecto de acogerme a lo dispuesto por el Art. 77º del Dec.Legislativo 328 y 76º del D.S. 07-86-ED.-

Asimismo, agradeceré se sirva hacer de conocimiento del Consejo Nacional del Deporte sobre mi ausencia de la Capital del 16 de mayo al 06 de junio 1988

En esta oportunidad reitero a Ud. las expresiones de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
DR. CARLOS LIZANA ORDOÑEZ  
Director del Consejo Nacional del Deporte  
Presidente de la Confederación Sudamericana  
de Softbol

DEL DEPORTE

Trámite Documental

POLÍO N° 02

XD<sup>+</sup>

20219PE COPABA  
9900BTH SC AR

DOCTOR CARLOS LIZANA  
CONSEJO NACIONAL DEPORTES PERU

CONFEDERACION PANAMERICANA SOFTBOL INVITA DR. CARLOS LIZANA MIEMBRO ESE CONSEJO Y PRESIDENTE CONFEDERACION SUDAMERICANA PARTICIPAR CONGRESO EXTRAORDINARIO Y SIMPOSIO REALIZARSE BUENOS AIRES 16 MAYO AL 6 JUNIO 1988. DR. AREN- VICEPRESIDENTE CONPASA

20219PE COPABAMMO